



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2917/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/07/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Enrique Alejandro Gutiérrez Fonfach, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Coquimbo, sea designado en Cometido Funcionario para realizar las siguientes actividades de acuerdo al destino y fecha indicada:

- 13/06/2024 Destino Vicuña/Vicuña: Visita junto a la encargada del Programa de Reparación y Mantenimiento de Infraestructura de Nivel Central. El motivo es ver en terreno las necesidades señaladas en las propuestas de Mejoramiento y Reparación realizada por esta DR durante el 2024

Que el traslado se realizará en vehículo fiscal, patente XXXXXXXXXX

RESUELVO:



1721218582517304



1721228531817



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) ENRIQUE ALEJANDRO GUTIÉRREZ FONFACH, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de VICUÑA a contar del 13 de junio de 2024 y hasta el 13 de junio de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1721218582517304



1721228531817

